

3 de noviembre de 2006

Más información (actualización núm. 2) sobre AU 134/06 (AMR 28/004/2006, del 16 de mayo de 2006) y su actualización (AMR 28/005/2006, del 8 de junio de 2006) – Temor por la seguridad

ECUADOR	Guadalupe de Heredia	
	Su familia	
	Dr. Alejandro Ponce Villacís]
	Dr. Pablo Fajardo Mendoza] Miembros del equipo legal que
	Ermel Chávez Parra] representa a las comunidades
	Cármén Allauca] indígenas en su acción contra
	Luis Yanza] ChevronTexaco
<hr/>		
	Julio Marcelo Prieto Méndez]

Al parecer, varias personas trataron de entrar en la casa de Guadalupe de Heredia durante la noche del 23 de octubre, pero huyeron cuando el guardia de seguridad de un edificio cercano realizó disparos de advertencia. Se cree que el gobierno no ha cumplido la petición formulada en diciembre de 2005 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de que se brinde protección a cuatro de los abogados citados en el encabezamiento, y Amnistía Internacional cree que todas las personas aquí citadas corren grave peligro.

Guadalupe de Heredia no se enteró del intento de asaltar su casa, aunque se encontraba durmiendo en su interior en ese momento. Según los informes, a la mañana siguiente un guardia de seguridad fue a su casa y le dijo que había visto a cuatro hombres y una mujer llegar a la casa en una camioneta y utilizar una escalera para tratar de saltar el muro. Cuando les preguntó qué hacían, le dijeron que era su casa. Él realizó varios disparos al aire para asustarlos; los intrusos dispararon varios tiros contra él y huyeron. Guadalupe de Heredia intentó más tarde volver a ponerse en contacto con el guardia de seguridad, y preguntó a los vecinos dónde estaba, pero ha sido imposible localizarlo.

Guadalupe de Heredia denunció el intento de asalto ante la fiscalía del distrito de Pichincha el 25 de octubre. Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que se haya realizado progreso alguno en las investigaciones ordenadas por el gobierno sobre ataques e intimidaciones anteriores.

Guadalupe de Heredia es la encargada de prensa del equipo legal que representa a las comunidades indígenas que han emprendido una acción legal contra la petrolera multinacional ChevronTexaco por no limpiar la contaminación causada por décadas de extracción en la zona de Sucumbíos, rica en petróleo. Amnistía Internacional teme que el intento de asalto pueda haber sido un intento de impedirle realizar su trabajo.

El 23 de octubre, Guadalupe de Heredia había regresado a su casa tras participar en el Foro Internacional de Petróleo, Derechos Humanos y Remediación Integral, una conferencia de ONG internacionales que trabajan para hacer frente a la contaminación y los abusos contra los derechos humanos asociados a la extracción de petróleo. En las semanas previas a la conferencia, celebrada en Coca, provincia de Orellana, Guadalupe de Heredia había concedido una serie de entrevistas radiofónicas sobre la conferencia y sobre las violaciones de derechos humanos presuntamente cometidas por ChevronTexaco en Ecuador.

El 22 de diciembre de 2005, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ordenó al gobierno de Ecuador que brindara protección a los abogados Alejandro Ponce Villacís, Pablo Fajardo Mendoza,

Ermel Chávez Parra y Luis Yanza, citados en el encabezamiento de esta AU. El 28 de abril de 2006, varias ONG de derechos humanos pidieron a la Comisión que ampliara estas "medidas cautelares" a Guadalupe de Heredia y Julio Marcelo Prieto Méndez. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, el gobierno ecuatoriano todavía no ha proporcionado protección a ninguno de ellos.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Guadalupe de Heredia y su familia;
- pidiendo a las autoridades que ordenen una investigación inmediata y efectiva sobre el intento de asalto contra la casa de Guadalupe de Heredia la noche del 23 de octubre, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades a cumplir la petición de medidas cautelares formulada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y a tomar medidas para garantizar la seguridad de todo el equipo legal, conforme a los deseos de las propias personas afectadas.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Antonio Andretta Arizaga
Ministro de Gobierno, Policía, Justicia, Cultos y Municipalidades
Ministerio de Gobierno y Policía
Benalcázar y Espejo, Quito, Ecuador
Fax: +593 2 2282770 – 295 5666 – 295 8677 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")

Tratamiento: Señor Ministro

Ing. Iván Rodríguez Ramos
Ministro de Energía y Minas, Ministerio de Energía y Minas
Juan León Mera Nº 26-220 y Orellana, Quito, Ecuador
Fax: +593 2 2906 350 (si responde una voz, digan: "Tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Ministro

Dra. Cecilia Armas Tobar
Ministra Fiscal Subrogante, Fiscalía General del Estado
Av. Eloy Alfaro Nº 32-240 y República, Quito, Ecuador
Fax: +593 2 255 9959 – 255 9957 – 255 9958 (digan: "extensión uno-cero-cuatro", y luego "tono de fax, por favor")

Tratamiento: Sra. Ministra Fiscal Subrogante

José María Borja Gallegos
Procurador General del Estado, Procuraduría General del Estado
Robles 731 y Av. Amazonas
Quito-Ecuador
Fax: +593 2 2237 572
Tratamiento: Señor Procurador

COPIA A:

Organización de derechos humanos
Frente de la Defensa de la Amazonía
José Abscal E 1279
y Portete esquina, Quito, Ecuador
Correo-E: casotexaco@uio.satnet.net

y a la representación diplomática de Ecuador acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 15 de diciembre de 2006.